¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Viernes 18 de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 38.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES...	9 de Abril....	HAMBURGO.	5 de Abril....
LIVERPOOL.	8 de Abril....	N. YORK...	31 de Marzo....
PARIS......	8 de Abril....	BALTIMORE.	31 de Marzo....
HAVRE.....	7 de Abril....	BOSTON	2 de Abril.....
GENOVA....	3 de Abril....	HABANA....	13 de Marzo....
MADRID....	7 de Abril....	VALPARAISO	15 de Abril....
MALAGA ...	5 de Abril....	PERNAMBUCO	4 de Mayo....
CADIZ.....	10 de Abril....	BAHIA......	6 de Mayo....
LISBOA.....	14 de Abril....	RIO-JANEIRO	13 de Mayo....
AMBERES...	6 de Abril....	MONTEVIDEO	15 de Junio....

ALMANAQUE—Mañana 19—San Gervasio y san Protasoi mártires y santa Juliana v'rgen.

3? dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 7 hor. y 5 min., y se pone á las 4 hor. y 56 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujuí.

EXTERIOR.

La Campaña de la República.

La principal riqueza del pais se encuentra en esa hermosa y fértil campaña cruzada de rios navegables muchos de ellos, poblada de bosques frondosos, de cerros floridos que se prestan á todo género de plantaciones, con minas abundantes de piedras de cal, mármol y metales no esplotados todavia.

Pero todo ese centro de riquezas, puede decirse en gérmen todavia, necesita una atencion especial de parte del Gobierno y de la Asamblea General, á fin de impulsar su desarrollo con medidas de proteccion y conveniencia general.

Cada uno de los Departamentos de la Campaña, contiene especialidades notables que exijen medidas particulares. Las que puedan ser útiles para el Departamento de la Colonia, no lo serán en muchos respectos, para el del Cerro Largo, ni para los del Durazno, Minas y otros que se hallan en distinta localidad, y que por lo mismo reclaman diferentes y especiales disposiciones.

Siendo tan diversas aquellas localidades de los Departamentos, sus rios, sus puertos, y sus recursos, no es posible darles la impulsion conveniente, sin tomar cuenta detallada de todos esos accidentes que reclaman distinta impulsion, mejoras y reformas adecuadas para que produzcan los importantes resultados que son de esperarse.

Dificilmente puede formarse un juicio completo de las exijencias de cada uno de los Departamentos de la Campaña, sin formar una estadística general que presente bajo de un punto de vista, en un cuadro completo, todo el contenido de cada uno de ellos, y de las riquezas que ellos encierran, la naturaleza de sus rios, el número de sus pastores, de sus agricultores, su comercio, el movimiento de su poblacion, sus vias públicas, el grado de su cultura, y todo cuanto sea capaz de ofrecer al Gobierno un conocimiento perfecto del pais que tiene que gobernar.

Muchas de las medidas que se dictan en general para los Departamentos de campaña, ó son inadecuadas, ó no alcanzan el objeto que se proponen por la diferencia que existe entre unos y otros Departamentos. Los informes parciales que de ellos se reciben, son comunmente inexactos, apasionados, ó incompletos; y jamás se hallan ajustados á método ni regularidad, como debia ser estableciéndolo así por una disposicion gubernativa.

Si la campaña se arreglase como corresponde, podrian sacarse de ella importantes recursos para las arcas del Estado. El ramo de tierras de propiedad pública, ofrece muchos y muy cuantiosos medios de aumentar el tesoro nacional. En la frontera y en el centro mismo del pais, se hallan todavia valiosos campos que vendidos darian resultados satisfactorios. Otros hay que en mas de diez y seis años, no han pagado el enfitéusis y se hallan sin embargo disfrutándolos tranquilamente sin que nadie se acuerde de ellos.

Bajo del punto de vista de la política, la campaña no es menos importante. En todas las cuestiones que han ajitado al pais, se ha visto con frecuencia de qué naturaleza es su poder y cuanto puede ella influir en los destinos de toda la República.

Organizada y reglamentada como puede serlo, la accion de su poder vendria entonces á servir de apoyo poderoso al órden constitucional y á la conservacion de la paz pública. De ella han de salir los ejércitos que deben defender su independencia: de ella tambien los recursos con que se deban mantener; y ella finalmente será la que vendrá á constituir toda la riqueza y prosperidad de la República.

En esa campaña tan bella y encantadora se formarán mas tarde ciudades opulentas, que sirviendo de centros al comercio y á la industria vendrán á constituir otras tantas capitales que darán mayor impulso al desarrollo de la riqueza general. Y ese porvenir que no puede faltar siempre que la paz constitucional no sea alterada en la República, merece desde luego la atencion especial del Gobierno y de la Asamblea General. No pueden desatenderse esas partes importantes de la República sin abandonar una de las primeras condiciones de su grandeza futura.

Si el gobierno en atencion á todas esas consideraciones que no puede dejar de comprender, adoptase el sistema de visitar anualmente los Departamentos de campaña, para conocer prácticamente sus necesidades y repararlas con mayor facilidad:—ciertamente que la campaña recibiria un grande impulso, y su órden interior y particular, vendria á ser de una grande importancia para los intereses generales de la República. Despues de todas las calamidades que el pais ha sufrido, la presencia del Gobierno en los Departamentos seria indudablemente muy propicia, repararia inmediatamente muchas faltas, cortaria muchos abusos y cicatrizaria muchas heridas que el espíritu de localidad abre frecuentemente en las poblaciones pequeñas ajitadas por los partidos políticos.

La presencia del Gobierno seria tambien una señal de paz y confraternidad para los habitantes de la República; ella moralizaria la opinion estrechando los vínculos de union que deben existir siempre entre los miembros de una misma familia destinados á constituir una Nacion grande y poderosa. Haria desaparecer muchas susceptibilidades que nacen frecuentemente y perjudican las relaciones íntimas que deben existir entre la campaña y la capital.

Son incalculables las ventajas que eso produciria al pais; y creemos que es una verdadera necesidad reclamada por la situacion.

(*El Oriental.*)

La medida del Gobierno que reduce el precio de los pasaportes y estingue la obligacion de emplear papel sellado para las solicitudes es justa y equitativa. Los derechos impuestos que esa disposicion suprime, eran no solo gravosos, sino tambien molestos por la necesidad que ellos imponian de recorrer préviamente todas esas diligencias que retardaban la espedicion de un pasaporte perjudicando muchas veces la prontitud con que tenga un individuo que salir del pais por sus negocios particulares.

Seria mas conveniente sin duda que los derechos de pasaporte se pagasen todos de una sola vez en el Departamento de Policia, y que de alli se distribuyesen los correspondientes á otros ramos.

De este modo el transeunte, ó el que tenga que separarse del pais, obtendria su pasaporte en el momento que lo quisiese, librándose así de las molestias de correr una porcion de dilijencias engorrosas.

Las medidas policiales, servirán para asegurar los inconvenientes que pudiera producir ese nuevo método de espedir los pasaportes.

El viejo sistemá de las tres publicaciones, se burla facilmente por el crímen, y la esperiencia ha demostrado que es completamente ineficaz para evitar la fuga.

(*Idem.*)

Las noticias del Ecuador recibidas por la via de Valparaiso, son sumamente desastrosas. La expedicion de Flores, salida del Callao compuesta de chilenos, peruanos, alemanes, norte-americanos y ecuatorianos, ha teñido un fin desastroso, sin haber llegado á medir sus armas con las del general Urbina.

El general Mena, gobernador del Archipiélago de Galápagos, recibió una carta del general Flores, en que le recordaba su amistad y le invitaba á tomar parte en la cruzada contra el gobierno ecuatoriano. Mena oyó el consejo de Flores, y desconociendo la autoridad del general Urbina, puso en libertad á los presos y entre ellos á un famoso negro llamado Briones condenado por ladron y asesino.

Inmediatamente fletó la fragata norte-americana "George Howland", para conducir su gente á Puna segun le habia ordenado el general Flores. Se embarcaron todos y salieron llenos de entusiasmo á su cruzada. Dos dias navegaron contentos, pero el tercero, acordándose el negro Briones de sus feroces instintos y aversion á los blancos, arengó á sus compañeros de prision, se echaron sobre el general Mena y lo asesinaron; igual crímen cometieron con el capitan del buque y tripulacion.

La "George Howland" quedó pues en poder de los negros y la dirigieron hácia Tumbes para escapar. Cerca de dicho punto voltejeaban dos goletas con mucha gente y un cuadro de oficiales que iba á reunirse á la expedicion de Flores. Una de ellas, la del coronel Tamayo, echaron su bote para reconocer la fragata, y en él iban seis oficiales y el gefe Tamayo.

Apenas pusieron el pié sobre cubierta cuando Briones cayó sobre ellos y los asesinó. Acto continuo se lanzó sobre la goleta que se habia arrimado, la apresó y degolló á 25 ecuatorianos que habia á su bordo. Persigue encarnizado á la otra que iba á las ordenes del general Guerra, que encalla en la playa de Tumbes para salvarse de su voracidad.

En seguida, Briones salta en tierra con la gente armada, comete toda clase de excesos, y por último, se lleva á viva fuerza á una linda muger, despues de haber inmolado al marido, y á una niña de 14 años. Tomó tambien en tierra varios oficiales espedicionarios, entre ellos al coronel Fernandez y al comandante Guerrero, á los que llevó á bordo.

Rejistrados los papeles de Tamayo, encontró que el dia 20 de Marzo debia estar el general Flores en Tumbes, y se apresuró á salir de escapada al instante. En sus cabilaciones y temores, consultó á Fernandez y Guerra, los que afearon su conducta, preguntándole por qué tenia tanta saña contra los amigos de Flores. Briones contestó: "porque he hecho grandes servicios á Flores cuando estaba éste en desgracia y despues que habia llegado al poder se habia olvidado de él.

Estos dos gefes lograron con halagos persuadirle á que variase rumbo hácia Puna, punto de reunion de todas las fuerzas, como lo verificaron. Alli dispuso Fernandez que Briones y doce hombres mas, fuesen á esplorar la entrada y se apoderasen de Puna donde debia apoyarles el resto de las fuerzas, pero á la sazon entraba la fragata sueca "Eugenia" del Callao, abordó á la fragata, se apoderó del bote con 13 hombres y los entregó al general Urbina, quien por una parte recompensa la conducta de Briones y por otra lo mandó ahorcar.

El resto de las fuerzas invasoras han quedado en poder de la escuadra norte-americana, que á consecuencia de haber apresado la espedicion á un buque con bandera de los Estados Unidos, el comodoro habia tomado aquella determinacion.

A lo que parece, la espedicion de Flores ha sido protegida, ó al menos tolerada, por el gobierno peruano, por cuya causa el ministro ecuatoriano no habia retirado todas las legaciones y pedido sus pasaportes.

(*Idem.*)

[DE UNO DE NUESTROS CORRESPONSALES.]

Buenos Aires, Junio 12 de 1852.

En mi anterior dijo á vd. amigo mio, la profunda impresion de desagrado que habia producido en esta el conocimiento de los célebres acuerdos de San Nicolas; por los diarios que ahora le remito verá vd. la grande escitacion que ellos han causado; pero ni por ellos, ni por cuanto yo le digo, podrá vd. formarse una idea exacta de la rapidez eléctrica y uniforme con que todos, todos los hombres de este pais se han pronunciado contra ellos. Nacionales y estrangeros; los que ayer eran ardientes enemigos de la dictadura, y los que eran mirados como sus mas celosos partidarios, todos, sin ninguna escepcion, son hoy una masa compacta, resuelta y decidida á oponerse á todo trance á los avances de un poder cualquiera, que pretenda conculcar nuestras leyes y derechos. La Sala de representantes ha sido la primera en tomar una actitud digna y firme, y el pueblo todo ha aplaudido con entusiasmo su conducta, asi como ha vituperado amargamente la del ministerio, que llamado á dar esplicaciones sobre los acuerdos de San Nicolas, ha pretendido escudarse con una pueril y ridícula ignorancia de cuanto ha acaecido allí. Se asegura ahora que en los tales acuerdos hay un artículo secreto por el que se reserva á la Sala de representantes de la provincia el aprobar ó desaprobar, en todo lo relativo á esta los compromisos ú obligaciones que se hayan contraido en su nombre. Justo, muy justo seria esto, porque ni el Sr. Lopez ni nadie estaba ni podia estar autorizado para reducirnos á la mera condicion de vencidos, y á dejarnos arrastrar maniatados al carro del vencedor. Si el tal artículo secreto fuese cierto, tanto mejor: porque la Sala, de todos modos, está decidida y resuelta á no sacrificar los intereses y derechos que el pueblo le ha confiado, y ese artículo vendria á colocarla en una situacion neta y ventajosa.

Y no crea vd., amigo mio, que mezquinos intereses provinciales sean los que producen aqui la exaltacion febril en que nos encontramos: lejos de eso, el pueblo de Buenos Aires, patriota siempre, y lleno de ideas de engrandecimiento y prosperidad nacional, quiere el bien y adelanto de todas las provincias, y á trueque de que la república se organice, estaria dispuesto á renunciar en beneficio de ellas, á algunas de las conveniencias y ventajas que su situacion geográfica le ofrece. Lo que todos quieren, lo que todos están resueltos á sostener y defender á todo trance, son los derechos y regalias de esta y de las demas provincias hermanas, porque, en la terrible leccion que Rosas nos ha dado, todos hemos aprendido á conocer que la indiferencia con que se mira oprimir hoy á este, mañana á aquel, es el medio mas seguro de entronizar el despotismo, y ya todos estamos cansados de dictaduras.

....

....

....

En los diarios que adjunto verá vd. la manifestacion suscrita por mas de cinco mil ciudadanos, que en la sesion del 7 se presentó á la Sala, y que sigue firmándose con gran empeño.

Esta es la situacion, veremos como salimos de ella.

(*Comercio del Plata.*)

Austria.

Viena, 1.° *de Abril.*—El *Correspondan de la Boheme* anuncia que la diferencia suscitada entre el Austria y los Estados Unidos ha sido arreglada á consecuencia de instrucciones especiales que un correo de gabinete habia conducido de Washington al Señor Marcarty, y que le ordenaban dar á nuestro gabinete la seguridad de las Disposiciones mas amigables del gobierno americano. Sabemos que el Señor Hulsemann, encargado de negocios del Austria en los Estados Unidos, que se habia retirado á la Habana para esperar nuevas instrucciones, ha recibido la órden de regresar á Washington.

(*Gaceta Nationale.*)

—Se lee en la *Patrie* del 3 de Abril.

"Tenemos á la vista las correspondencias y los diarios de New York hasta el 20 de Marzo, que nos ha traido el vapor americano el *Artic.* No se encuentra en ellos la mas leve mencion de un nuevo proyecto de espedicion contra la isla de Cuba, proyecto de que habla esta mañana el *Journal des Debats* apoyándose en el testimonio de correspondencias particulares.

"En todo caso, si realmente se organiza esa espedicion en Nueva Orleans, como lo anuncian los *Debates*, y si ella consige burlar la vigilancia del gobierno americano, se puede atrevidamente presagiarle la misma suerte que á la que mandaba Lopez. Que sea el general Concha, ó cualquier otro general español el que mande en Cuba, los piratas que se atreviesen á tentar una nueva invasion en aquella colonia, serian recibidos con el mismo vigor. Jamás la disposicion de las tropas y de los habitantes han sido mas favorables al gobierno; la correspondencia de los diarios lo prueba así.

"No tenemos necesidad de agregar que no solamente el gobierno de Washington, sino tambien la gran mayoria del pueblo americano reprueban una tentativa que todas las naciones civilizadas condenarian igualmente. Si se exceptuan los aventureros sin fé ni ley, que se encuentran en número bastante conciderable en los Estados del Sur, no hay sino una manera de ver á este respecto asi en los Estados Unidos como en Europa."

—El ministerio ingles ha presentado en la noche del 29, en la cámara de los comunes, un nuevo proyecto de ley sobre la milicia. Ese proyecto de ley difiere esencialmente de la medida propuesta por lord John Russell, tendrá por efecto constituir en Inglaterra un verdadero ejército de reserva de 8,000 hombres, reclutado por enrolamientos voluntarios. Los detalles del plan ministerial no serán conocidos sino cuando la cámara de los comunes haya votado la primera lectura y autorizado la impresion.

(*El Constitutionnel.*)

CORRESPONDENCIA.

M. le Rédacteur.

Nous ne tenons pas plus que l'ex-*Patriote* á avoir le dernier mot d'une polémique, qu'il a si gratuitement et si déloyalement engagée. Si nous prenons la peine de lui répondre, bien que les nombreux témoignages d'approbation que nous avons reçu de nos concitoyens, nous aient prouvé que le bon droit est de notre côté, c'est que nous tenons pour l'honneur du *Pavillon*, á ramener les faits sur leur véritable terrain.

Le déplaisir causé par l'article du *Patriote* du 29 du mois passé, était évident. M. C ... cherchait vainement á cacher son dépit, que tous, même le plus simple d'entre nous appercevait clairement. On se demandait pourquoi avant de connaître l'appui qui était réservé a son journal, il nous regalait du *Hors d'œuvre*, décoré du titre pompeux de *mon testament* et dont le seul logs, était un composé d'injures adressées á la population française? Ce que nous justifions en reproduisant textuellement le paragraphe suivant, que le Rédacteur dans sa défense traduit par *un excès de franchise* ! !

"Le *Patriote* lègue á celui qui serait tenté de suivre "son exemple un conseil qui lui est dicté par l'expérien-"ce et par la raison: "faites vous *naturaliser* Suisse et "écrivez en chinois, ou bien, faites vous *naturaliser* Chi-"nois et écrivez en allemand.

"Quelle que soit l'alternative pour laquelle vous vous "decidiez, vous ferez mieux que d'écrire en français."

Notre ignorance en polémique, dont nous avouons ne connaître ni les lois ni le langage; et surtout, l'incontestable supériorité de notre puissant adversaire, devant lequel nous inclinons humblement, nous interdisait de prendre ostensiblement l'initiative et de nous rendre l'interprète d'un sentiment général de désapprobation; nous nous hasardames, néamoins, non pas avec la prétention de nous poser en écrivain politique, puisque nous ignorons jusqu'aux règles les plus simples de la logique; ce qui, du reste, n'a rien d'étonnant, *n'ayant jamais fait trafic de participes ni de syntaxe*: mais en vertu du droit que nous avions acquis de nos deniers et de celui que nous donnait notre qualité incontestable de français.

Reproduire en entier notre article du 5 de ce mois serait fastidieux, nous nous bornerons á la reproduction des quelques lignes qui ont donné lieu á une nouvelle preuve de cette sagacité *Rare* que nous reconnaissons au rédacteur de l'ex-*Patriote*.

"La population française, subit les coups d'état ne pou-"vant les modifier et désire ne point les voir commenter "*publiquement*.

Ce grand esprit, épuisant jusqu'au bout les ressources de sa vaste intelligence, n'a trouvé dans ces mots que la plus complette approbation de la conduite et des actes de M. Bonaparte.

Si nous eussions pu croire á une pareille *obesité d'esprit* nous aurions exprimé plus clairement notre pensée: loin de repousser vos convictions politiques qui sont a peu de chose près les notres; loin de vous contester le droit d'exprimer votre pensée, aurions nous dit au *Patriote*; vous avez nos sympathies, l'estime de la population française en entier vous est acquise; elle ne vous demande en échange que le silence sur des faits que nous désirons, á trois mille lieues de la patrie, ne point voir livrés a la publicité! Rappelez-vous les paroles du Grand Capitaine, "*il faut toujours laver son linge sale en famille*; restons donc á notre place et laissons s'accomplir des événements auxquels ni vous, ni nous ne pouvons rien.

Le *Patriote* n'a pu se méprendre sur le sens de nos paroles: ce qui nous le prouve c'est que nous n'avions vu dans son premier article qu'un *pédant* irreflechi et qu'aujourd'hui, nous trouvons un *écrivailleur mal intentioné*, qui se rengorgeant dans ses allures de Pédagogue, menace de sa ferule quiconque aurait la hardiesse de critiquer sa phraseologie.

En nous supposant á la solde et au service d'une cotterie; nous espérions que, *plus que tout autre*, le Rédacteur de l'ex-*Patriote* se montrerait indulgent envers nous qui n'avons jamais porté la livrée de personne. Nous regrettons que l'esprit du métier lui ait sitôt fait oublier, l'époque heureuse où, donnant un cran de plus a *son corset*, il allait paré de son plus beau gilet rouge montrer, á tout venant, l'élégance *et la souplesse* de son *torse unique*, fléchissant sous le poids du fusil dans les mouvements onduleux de l'exercice de peloton.

Sa thèse favorite consiste á dire que son insignifiant journal aurait dû être appuyé par la population française, par la seule raison qu'il était français! (*le journal*, ne pas confondre.) Voilá ce que M. C.... appelle des argumens spécieux, nous avouons nous qu'ils sont péremptoires.

Nous avons déjá fait connaître au Rédacteur du *Patriote* les conditions essentielles á l'existence d'un organe appelé dans la Plata á défendre les intérêts d'une population *exclusivement commergante*. Hors de ces conditions nous la regardons comme parfaitement imposible. Le *Patriote* n'ayant pu les réfuter; a mieux, aimé employer un habile expédient, celui de prétendre les avoir trouvées inintelligibles!

Nous le répétons, le succès est dans l'utilité; et le *Patriote* et tous ses successeurs doivent se persuader que la population française ne sortira de son *apathie* et de son défaut *d'union*, que, quand un journal avec des Editeurs *véritablement français*, mettront sous ses yeux des travaux utiles et, non des futilités et des banalités, bonnes tout au plus á mitiger l'ennui d'une population oisive.

Peu jaloux de partager sa gloire, nous ne nous séparerons pas sans voter un témoignage public de reconnaissance á l'éminent *Patriote*; nous invitons donc nos concitoyens, á nommer une comission qui ira présenter á son *Rédacteur principal*, l'expression de la profonde admiration de la population française dans la Plata.

Pour eviter a nos concitoyens, et partant au *Patriote* lui même, les facheux effets d'une nouvelle méprise, sur notre individu et sur les lieux que nous hantons, nous avons jugé convenable de faire connaître notre nom et notre ardresse.

F. JAMMES.
47 *Rue de la Victoire.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Buenos Aires, Junio 8 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

Los infrascritos Ciudadanos, usando del dere-

cho de peticion, nos dirijimos á V. H. para espresarle nuestros sentimientos y deseos cerca del asunto de alta importancia que hoy ocupa á toda la poblacion; así como está ocupando á V. H.

El acuerdo de los Exmos. Seños Gobernadores que se ha visto publicado en los Diarios, ha llamado sobremanera la atencion del pueblo de Buenos Ayres

Por una parte, deseosos de ver cuanto antes constituida la Confederacion, y nuestra Provincia; deseosos de ver así consumado el programa del Exmo Sr. General Urquiza, al que todos, todos han adherido simpáticamente por los principios proclamados en él; por otra parte tambien, nos llenamos de ansiedad, al considerar que en el acuerdo mencionado, tal cual se ha publicado se afectan intereses de la mayor importancia para nuestra Provincia, y en las que V. H. ha tenido parte, como parece la han tenido acerca de sus respectivos intereses las Legislaturas de todas las Provincias hermanas, con arreglo al deseo y sabio principio, reconocido por el Exmo. General Urquiza, en su circular del 20 de Abril próximo pasado.

Así pues: al mismo tiempo que damos á V. H. las mas ardientes gracias por la juiciosa y patriótica iniciativa que ha tomado en este negocio, creemos de nuestro deber significar el vivo deseo que nos anima, de que V. H. continúe tomando en consideracion los derechos é intereses que pertenecen á la provincia. V. H. es la autoridad y paladion de ellos. V. H. sin duda no rehusará, como no rehusamos nosotros, prestar toda la cooperacion y esfuerzos para ver constituidos los poderes conforme á leyes competentemente sancionadas.

Deseamos que triunfe la causa del órden, la causa de las leyes y de los principios, con que se ha proclamado la cruzada contra la tirania.

Estos son nuestros sentimientos, y á esto estaremos siempre prontos á cooperar con todos nuestros medios.

Por todo esto, al manifestar á V. H. estos sentimientos de órden y patriotismo que dejamos consignados, esperamos que los SS. Representantes sabrán comprender y defender el sagrado sistema de la Ley.

Así lo suplicamos y pedimos respetuosamente, uniendo nuestros votos á los de V. H.

Continuacion de las firmas del No. 37.

S. Medina; M. Medina; Emilio Santuno; Juan Churruca; Ventura Olivar; José M. Farias; Fermin Justo Pereda; Juan Ramon Pereda; Aureliano Pereda; José Esteplos; José Zela; Guillermo Randel; Antonio Ferrares; Gregorio Ibañez; Bautista Etchart; Valentin Otamendi; Eduardo Saenz; S. Villalonga; Carlos Molteni; Severino Monroy; Justo Piñero; Antonio Padilla; Patricio Arellano; Luis Osorio; Fermin Beron; Agustin Zemborain; Adolfo G. Goldriz; Pedro Sarracan; Emilio Sarracan; Adolfo E. Sarracan; Andres Reyes; Lorenzo Reynoso; Domingo Rosales; Juan E. Rosales; Juan A. Zemborain; Pedro Quiroga; José Gallardo; Domingo Aldecoa; Cirilo Gallardo; Ignacio Diaz; José V. Lima; Daniel Peñalva; Luis Muñoz; Francisco Fernandez; Eduardo Rodriguez; Manuel Braga; Emilio Chaves; José María Cabrera; Luis Goya; Hilario Purdal y Diaz; Manuel Garcia; Francisco B. Terrada; Carlos Medina; José M. Carranza; Federico Rios; Tristan Arias; Manuel Ulloa; Agustin Garcia; José Campos; Manuel Navarro; Serapio Zemborain; Telésforo Correa; Martin Correa; Juan Cornet; Luis Cejas; Antonio Sayago; Lucas Iparraguirre; B. Rivadavia; Mariano Frias; Manuel Montil; Celestino Mora; Bonifacio Rodriguez; Bonifacio Reinoso; Manuel Roldan; Celedonio Montero; Teodoro Vasquez; Diego Chaves Lopez; Rafael Canaveri; José Costas; Mariano Maturano; Rafael Montiel; Lisandro Garcia; Adolfo Lastra; Belisario Aguilar; Juan A. Lastra; José Lastra; Antonio Cruz Obligado, por sí, y á ruego de I. P. Obligado, Bartolomé Obligado; José Dionisio Obligado; José Nazareo Laoyola; José Gaffarot; á ruego de Prudencio Frontera; Daniel Camargo; por Tiburcio Cornet, Daniel Camargo; José Vazquez; Gregorio Cruz; José M. Vazquez; Juan Vazquez; Manuel Benites; Claudio Benites; Antonio Benites; Hilario Amoedo; Claudio Amoedo; Sinforoso Amoedo; Fernando Arenazo; Pascual Marin; Mariano Marin; Amaro Marin; Pedro Gonzalez; Andres A. Pizarro; Dionisio Aldao; Manuel Gimenez; Estevan Gomez; José M. Roigt; Antonio Espinosa; B. Cárdenas; José Ignacio Cardoso; Luis Antonio Lopez; Pedro Dominguez; José Alderino; Roque Peña; Juan Roelzo; Angel Blanco, Pedro Sarria; Hilario Rado; Carlos Villalonga; Juan de la Herran; Erisardo Garcia; Tomas Junquist; Benigno Ramirez; Eusebio Moyano; Pedro Liete; Teodoro Santomé; Agustin Calzada; Benito Martinez (hijo); Pablo Pucheta; Benjamin Martinez; Ciriaco Martinez; Daniel Martinez; Tomas Martinez; Ramon Podestá; Federico G. Soubert; Miguel Castañer; José M. Foubert; Eliseo Valdez; Pedro Reinal; Adolfo Peña; Antonio Gimenez; Victor Fernandez; Antonio Zufriotegui; Juan del Campo; Manuel Arce; Gervasio Gari; Natalio Cernadas; Juan Mariano Page; Serapio Villegas; Serapio Pablo Villegas; Rudecindo Domalio; Emilio Castro; Manuel Miranda; Eduardo Olivera; Alfredo Guzman; José M. Otamendi; Camilo Berdier; Eduardo Lozica; Blas Aspiazu; Federico Zapiola; Emiliano Aguirre; Eduardo Carranza; Juan E. Pondal; Luis Botet; Pedro Aguilar; Felipe M. de Ezcurra; Cayetano Sacena; Juan Manuel Bayá; Miguel Mosquera; Angel Chereti; Antonio Malaver; Eliseo Huergo; Federico Noya; Pedro C. Llenz; Bernabé Martinez; Julio Cramer; José Elizalde; Felix Arzac; Leon José Gutierrez; José Ballero; Bernabé Figueroa; Manuel Antonio Arrotea; Juan V. Blaquier; Adolfo G. Villalle; Juan B. Belgrano; Luis Amadeo (padre;) Benjamin Villegas; Juan Amoclar; Bonifacio Cernadas; Juan Antonio Bayá (hijo;) Juan B. Otamendi; Belisario Otamendi; Pascual Videla; Exequiel Calderon; Francisco Pereira; Juan José Piñeiro; Mateo M. Fernandez; Felipe Somoza; Mariano Federico Artayeta; Leandro J. Garcia; Joaquin Esciza; Francisco Bearley; Ramon Mármol; Rafael Lavalle; Eusebio Romero; Angel Horveg; Benito Linche; José Tadeo Canabal; Casimiro del Mármol; Floro Lavalle; Francisco Saenz Valiente.

(*Continuará.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JUNIO 18 DE 1852.

CASA DE MONEDA.

La Casa de Moneda sostituida al Banco Nacional por la sola voluntad de Rosas, sin el menor conocimiento de la Sala de RR., no podia tener efecto sin el secuestro del capital de los accionistas, de las propiedades que habian adquirido para el servicio del Banco, de las ganancias hasta entonces obtenidas, y de todos los derechos que les daba la carta votada por el Congreso General. No queremos entrar en discusiones meramente históricas, para saber ó no, si el gobierno podia hacer cesar al Banco Nacional, porque cumpliera los diez años de su carta. Tratamos solo de derechos actuales, derechos que es imposible desconocer, y nos asombra que el anónimo que escribe por la Casa de Moneda encontrára muy justo el decreto de Rosas porque habia llegado el término de la carta del Banco. ¿Y la propiedad particular que existia allí, se devolvió acaso? ¿No ha sufrido una verdadera confiscacion olvidada de todos porque luego siguieron las confiscaciones generales? La casa actual de moneda, los empleados en ella, entraron en posesion de la propiedad particular, como aquellos otros á quienes Rosas entregó despues los bienes que confiscó á sus enemigos políticos. Los accionistas del Banco jamás volvieron á tener voz en él, jamás recibieron la menor renta ó dividendo de lo que su capital en descuento ganaba, y han pasado 16 años sin que nunca se haya pensado volverles todo aquello de que tan violentamente fueron despojados. El tenedor de su propiedad les disputa ahora palmo á palmo la posesion de lo que no es suyo, porque siempre la posesion algo vale, y quiere contentarlos con decirles, como dice el anónimo, que allí está su capital en descuento, y que una tardanza en la liquidacion es lo único que ha hecho que no se les devuelva. Esto se dice despues de 16 años de aquella memorable confiscacion, á toda clase de personas que confió en la ley del Congreso, y puso en el Banco sus capitales, Universidades, huérfanos, personas miserables que perdieron desde aquel dia acaso lo único que tenian. Pero es enteramente falso que hoy pudiera la Casa de Moneda devolverles lo que se les adeuda. El capital suscripto de cerca de tres millones de pesos (lo mas en metálico) ha estado en descuento al uno y al uno y medio por ciento. Estos intereses se los ha apropiado el Gobierno ó se han gastado en sostener la casa actual de moneda. Esta no tiene fondos para una tal devolucion. Habla solo para continuar engañando las esperanzas de los accionistas, y el anónimo bien sabe que mientras exista la Casa de Moneda es imposible devolver el capital suscripto.

Pero si él existe, si existen los intereses que ha ganado, si solo se pensára arreglar la cuenta de los accionistas y satisfacerla, ¿podria, despues de esto, continuar la Casa actual de Moneda? ¿Podria volver á lo menos el capital apropiándose los intereses? ¿A qué quedaba entonces reducida la Casa de Moneda? Si lo puede, si todo lo que se habla no es ocultando su verdadero estado, por qué no lo demuestra presentándonos su situacion actual, disponiéndose á pagar esa sagrada deuda, y pagándola en efecto? Entonces, á lo menos, no entraria en la discusion el derecho privado tan escandalosamente violado por crear una Casa de Moneda papel. Pero el espíritu de los que abogan por ella, se muestra muy claro en el anónimo que contestamos, desde que dice, que la Casa de Moneda debe seguir perpetuamente como está, sabiendo que si devuelve el capital que tiene confiscado, no es posible que viva un dia mas.

Al exigir la restitucion de ese valioso capital secuestrado por Rosas, no tenemos solo presente el interés privado, la justa que á cada uno se debe; sino tambien el interés público, los intereses venideros del pais, profundamente atacados por el decreto de 1836. ¿Con qué garantias se pondria hoy un nuevo Banco particular, despues de la violencia y despojo que sufrió el Banco Nacional? ¿Qué seguridad daríamos á sus accionistas, despues que vean que en este pueblo hay todavia quien defienda esa Casa de Moneda, que retiene y usurpa fondos sagrados, puestos allí por la confianza en las leyes del pais? Cuando la Casa de Moneda sostiene su existencia contra la existencia demandada del Banco Nacional, la sostiene en efecto contra el pensamiento de todo otro Banco cualquiera, porque ninguno puede existir existiendo ella. La oposicion que hoy hace, la hará á toda idea de Bancos particulares, condenándonos por siempre á vivir con esa creacion de mala fé, que nació en el espíritu de un hombre que solo queria tener millones para disiparlos á su antojo. Si presenta dificultades la conclusion de la Casa de Moneda, no es por cierto por la falta que haga, sino únicamente por la administracion de la moneda que ha emitido. Pero así como ella administra, puede administrar un Banco; puede suplir la necesidad que se siente, y crear sin embargo otra cosa mejor, que lo que podrá hacerlo un establecimiento puesto bajo las inmediatas órdenes del Gobierno, que le entregará el mas sagrado depósito el dia que se lo pida.

Desde nuestro primer número hablamos muy claro, pedimos la cesacion de la Casa de Moneda papel, y el restablecimiento del Banco Nacional, bajo la nueva Carta que los hechos pasados hacian indispensable para la administracion del papel moneda que se habia emitido; y sin embargo se nos ataca con la dificultad de pagar la deuda á la circulacion; como si este fuera un antecedente indispensable para quitar toda emision posible, para acabar con una casa que solo tiene por objeto sellar papel moneda. Esa moneda, esa deuda del gobierno quedará existente mientras no se pueda satisfacer. No es preciso vencer todas las dificultades que su amortizacion presentaria para concluir con la Casa de Moneda. Esta se supone ser ella el Banco: presentar las garantias de la moneda existente; ser la responsable de la deuda á la circulacion para confundir su existencia con la existencia del papel moneda de que ciertamente no nos librarémos con facilidad. Asi es que fingiendo no entender bien claro lo que se dice, toda vez que se habla de hacer cesar la Casa de Moneda, repite que no es posible concluir con el Banco y con la moneda circulante. Precisamente, la Casa de Moneda, su dependencia absoluta del gobierno es el vicio insanable que tiene la moneda actual. A cada movimiento político la primera pregunta que se hace es si habrá ó no emision de papel moneda bajo cualquiera de los disfraces que los gobiernos acostumbran hacerlo. ¿No será pues posible poner la administracion de la moneda circulante, la conservacion ó renovacion de ella bajo otro directorio que presente las seguridades que presenta la actual junta de administracion y que á mas funcione como un Banco particular sin dependencia alguna en esta parte del gobierno? ¿No será posible tener otra cosa mejor que lo que ahora se tiene? ¿No será posible admitir nuevos suscriptores á ese Banco ó Casa de Moneda para que haya mas capitales que sirvan al comercio? ¿No será posible cuidar de la renovacion de la moneda actual sin que los depósitos de particulares ó judiciales esten á la absoluta disposicion del gobierno como está hoy todo lo que administra la Casa de Moneda, gobernada por dependientes que deben á la autoridad una obediencia pasiva? ¿No será posible quitarle al gobierno toda mira de ganancia en ese establecimiento, no dejar el descuento á su arbitrio, no reglamentar cosa alguna porque esa Casa de Moneda dice que no puede acabarse sin que se acabe la moneda actual, los billetes del antiguo banco? ¿no hacian diez años que eran moneda corriente cuando se creó la casa actual para sellar papel, y entonces no se cuidaba tambien de las emisiones hechas bajo el nombre de créditos abiertos al gobierno? La Casa de Moneda quiere conservar su existencia mientras se conserve la deuda á la circulacion, nó para hacer algo por ella porque simples dependientes del gobierno nada pueden hacer, sino acaso por qué no comprende otra cosa mejor, ó por qué erradamente se ha persuadido que su destruccion afectaria en algun modo el crédito personal de la junta administrativa. Pero nosotros en nada culpamos á los hombres, sino á las leyes ó decretos que han creado ese establecimiento que reconocemos que solo ha podido marchar como ha marchado. Su junta de administracion no puede mejorarlo, no puede resistir por ley ni decreto alguno las emisiones que se le ordenen: no puede dejar de cumplir toda disposicion de la autoridad administrativa aunque ella violára los derechos mas sagrados: no puede impedir que el gobierno se apropie todos los descuentos inclusos los que corresponden al capital de los accionistas: no tiene una vida propia independiente del gobierno ni por un solo dia; es solo un brazo de la autoridad, brazo muy poderoso que directa é indirectamente se ha descargado mil veces sobre las fortunas privadas y sobre la fortuna pública. Asi pues, es preciso que la Casa de Moneda entienda que toda vez que hablamos de ella, hablamos solo de una institucion del gobierno, de un poder inmenso que se ha puesto en sus manos, que arruina el crédito público, el crédito de la moneda misma manteniendo en su poder caudales considerables que un gobierno, en todo funesto al pais, arrebató á personas particulares que tuvieron la desgracia de confiar en un establecimiento público como el Banco Nacional. Ha habido naciones en Europa y las hay actualmente en América donde existe el papel moneda en grandes sumas; pero no por esto se ha hecho preciso destruir á los Bancos de donde originariamente procedia, y sostituir en su lugar la simple autoridad del gobierno con facultades, dependientes y máquinas para sellar el papel moneda que quiera. Sostener hoy esa ruda creacion de la Casa de Moneda que embaraza todo pensamiento de mejora en los papeles de crédito, es reconocerse la sociedad impotente para acabar ó remediar un mal inmenso que la seguirá arruinando. Nosotros creemos que eso no es tan difícil, porque no es tan difícil saber lo que hace la junta administrativa para cuidar y renovar la moneda existente en circulacion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles 16 de Junio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 15	455,358 4½	1,482 1 ¾	861,658 3	1,986	3,374,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	33,095 3	2 6	94,714 1				
Letras cobradas	4,683 7						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	76						
	493,913 6½	1,484 7 ¾	956,372 4	1,986	3,374,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas			4,683 7				
Billetes de Tesoreria renovados					38,000		
Su premio á 1½ por ciento	1,976						
Por importe de 2,000 pesos metálico entregados al Administrador de Correos, para remitir al Gobierno de Santa Fé por la asignacion del corriente mes	10,337 3	1,371					
A D. José G. Fraga, por ganado para consumo del Ejército Libertador	26,316						
A D. Manuel Toro y Pareja, por subscripcion del Gobierno al diario titulado "Los Debates"	1,450						
Al Teniente Coronel D. Justo R. Guaty, por carne para el regimiento granaderos á caballo	255						
A D. José María Bonorino, por construccion de camisas y calzoncillos	25,920 3		25,911 5				
A D. Francisco B. Madero, por yeguas remitidas al Azul por el Juez de Paz del Tuyú para los indios	4,400						
Existencia	492,559 ½	113 7¾	925,777	1,986	3,336,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	493,913 6½	1,484 7¾	956,372 4	1,986	3,374,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 16 de Junio de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 15. De comisos y depósito		1,402 5			A la Tesoreria General	33,095 3	2 6	94,714 1	
Existencia del 15. Del Estado				40 4					
Entrada	14,612 7		73,214 1						
Salida	5,838 7	2 6							
Puerto	2,582 4								
Contribucion	61 1								
Remate de carros fúnebres	10,000		21,500						
Comiso		750							
					Existencia		2,152 5		40 4
	33,095 3	2,155 3	94,714 1	40 4		33,095 3	2,155 3	94,714 1	40 4

Buenos Ayres, Junio 16 de 1852.
BLANCO.

V.° B.° —BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

LA CUESTION DEL DIA.

El *Progreso* de ayer ha entrado por la primera vez á tratar del Acuerdo de San Nicolas, y prometiendo seguir la discusion, entra en la cuestion de forma. Abierto, pues, así el camino, entramos á nuestra vez á tratar del asunto, principiando tambien por la cuestion de forma.

Sin pretender anticipar nuestra opinion al fallo que haya de recaer sobre el Acuerdo de San Nicolas, que va á ser el blanco, en que irán á estrellarse, en la próxima semana, las opiniones de la Legislatura y el Ministerio, vamos á ocuparnos hoy del referido Acuerdo, en la parte que parece de menos interés.

El Gobierno al presentarlo á la Honorable Sala, le acompaña de una nota en que confiesa que el Acuerdo de San Nicolas tiene imperfecciones de forma. Este hecho, que al Gobierno le ha parecido tan sencillo, sin duda que pudo muy bien haberlo sido, si esa imperfeccion que se confiesa, no fuese de tal magnitud, que quizá venga á ser el escollo en que precisamente llegue á encallar toda la negociacion. Seremos mas claros: convenimos que hay formas que pueden muy bien dispensarse en todo asunto, ya sea político, civil ó mercantil: pero tambien convenimos que hay formas de formas, es decir, de tal naturaleza, que sin que estas se llenen, es casi seguro que jamas se llegará al objeto deseado.

El Acuerdo de San Nicolas, se halla en la alternativa de ser ó no ser aprobado: si en el primer caso, la cuestion de forma habrá desaparecido; pero si no fuere aceptado, ¿dónde iremos á encontrar el motivo por que habrá fallado? ¿No será entonces, esa cosa que tan sencilla é insignificante ha parecido al Gobierno, la causa primordial, el escollo en que se habrá estrellado? Luego pues, si como se vé, puede esto llegar á ser el motivo para que quede sin efecto dicha negociacion, esa imperfeccion de forma que se confiesa, no es de esas imperfecciones ordinarias—y si una de aquellas de la mas alta importancia, y fuera de toda duda, la mas grave; y ha sido por esta razon que hemos dicho antes de ahora, y lo repetimos, cualquiera que sea el resultado del fallo de la Legislatura, que los que han aconsejado esta marcha, son y serán ante la Provincia y la Nacion entera, responsables de todos los tropiezos ó dificultades que puedan aun ofrecerse, ó retardar la tan deseada Organizacion Nacional.

Precisemos los hechos. ¿Conocia ó no conocia el Gobierno el asunto que le llevaba á San Nicolas? Si en el primer caso, porque no se trató de pedir las instrucciones con arreglo al conocimiento que se tenia del asunto que iba á ventilarse? ¿Si en el segundo, porque al pedir permiso, para asistir á un arreglo de Organizacion, no se consultó á la legislatura, tomando instrucciones para los casos distintos q' pudieran ofrecerse? ¿Por qué no se consultó su voluntad, para tener al menos una llave por la que pudiese interpretarse ó deducirse cual fuera la voluntad de la provincia, lo que no seria difícil por medio de una deduccion lógica? ¿Cuál habria sido el medio mas sencillo para arribar á un resultado favorable, el consultar de antemano los intereses del pais, ó el tomar una senda á ciegas sin conocer ni el rumbo del camino, ni los deseos de los interesados? No creemos que haya un solo individuo que sinceramente pueda trepidar un momento en la respuesta.

Lo que resulta á primera vista, sin dejar la menor duda, es que no se ha querido intencionalmente seguir ese rumbo natural, porque se ha previsto de antemano que la legislatura jamas habria autorizado al Poder Ejecutivo para tratar bajo las bases en que se ha hecho. Se ha eludido pues el asunto, para santificarlo despues con la nueva teoría de hechos consumados. Teoría por cierto ridícula, si se aplica á un tratado cuya aprobacion, por la legislatura, será solamente quien pueda darle el bautismo de consumacion. Solo conocemos hasta ahora dos hechos consumados que hayan podido considerarse tales sin que hubiesen necesitado dicha sancion—la caida de la tirania y la restauracion de la libertad.

Los hombres que arrastrados de tal ceguedad han aconsejado una marcha semejante; decimos que han aconsejado, porque és imposible dudar que este haya sido un asunto maduramente meditado, discutido y resuelto, han obrado en oposicion á la marcha natural, legitima y sencilla de las cosas; han trabajado contra el crédito é interés del Gobierno á quien han espuesto quizá á fallar en el asunto de mas importancia, contra los intereses de la provincia, y contra el bienestar general y futura Organizacion de la República.

Si el tratado no fuere aprobado por la H. Legislatura declaramos terminantemente desde ahora, que aquello que el Gobierno ha considerado como mas efímero, habrá sido irremediablemente la causa principal y única; y que los que así se han engañado serán los únicos responsables.

Hemos dicho que no queremos anticipar nuestro juicio á la resolucion que haya de tomarse; pero si diremos, que en nuestra opinion particular, creeriamos un milagro que en un Acuerdo en que no se ha consultado la opinion de la Legislatura, en que ni siquiera se ha tratado ni aun indirectamente de conocer de antemano su disposicion, hayan podido llenarse debidamente sus esperanzas, y asegurado los intereses del pais.

No se vaya á creer por esto, que imaginemos por un momento que seamos opuestos á la libre navegacion de los rios, vias interiores de comunicacion, &a., muy lejos de eso, la provincia de Buenos Aires, y cuando decimos la provincia, creemos poder hablar por cada uno de sus habitantes, estamos seguros que desea el dia en que sus puertos puedan ser francos á todas las naciones; en que sus caminos puedan ser cruzados por el mundo entero libres de trabas é impuestos, y en que Buenos Aires llegue á ser el emporio en que libremente puedan las demas provincias venir á surtirse, sin el peso de las contribuciones. Estamos seguros que ningun porteño, como lo han asegurado algunos que no conocen el espíritu de esta provincia, aspire al esclusivismo, ya sea en la navegacion, en el tránsito ó en el comercio. Todos conocen la necesidad de un comercio libre, y estamos seguros que Buenos Aires jamás se negará á tan justas exigencias; pero no estamos seguros que en el Acuerdo de San

Nicolas, se hayan tenido en vista todos los c[illegible]s, las épocas, las conveniencias é inconv[illegible]encias que haya sido necesario prever [illegible] contrabalancear, para que dé un feliz resultado: y tenemos esta creencia por la muy simple razon, de haber.e cor[illegible]ado esa sencillísima imperfeccion de forma, que tan insignificante ha parecido al Gobierno y al Ministerio.

Muy pronto la discusion que va á entablarce, nos iluminará sobre el particular, y ella mostrará ya sea favorable ó nó al acuerdo su resolucion, si nos hemos equivocado al asegurar, que hay formas simples que pueden dispensarse, y hay formas sustanciales, que son de tanta importancia como los tratados mismos que se ventilan: pues bien claro es que si en el Acuerdo de San Nicolas se hubiese llenado esta parte, hoy la cuestion solo quedaria reducida á saber, si los artículos convenidos, no habian salido de la órbita que marca el molde, ó forma, en que debió vaciarse dicho Acuerdo—y una vez considerado en los límites que le estaban señaladas, ningun obstáculo hubiera presentado en sí.

¡Quiera el Cielo iluminar á nuestra legislatura provincial y al Gobierno, para que sean allanadas las dificultades y no tengamos aun que sufrir por los desaciertos de los que no han sabido tomar la senda tan sencilla que se les ofrecia, prefiriendo trepar por ásperos montes, cuando se les presentaba sin obstáculo una planicie llana y lisa, por donde haber conducido al Gobierno.

En adelante nos ocuparemos en manifestar la opinion que el público ha formado sobre el referido Acuerdo.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JUNIO 18—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron de.....	281½ á 279	
CAMBIO.......Sobre Inglaterra..............	63 ch.	
Id. Francia..............	79 á 80 fr.	
Id. Estados-Unidos...........	3p.☰ de des'to	
Id. Rio-Janeiro..............	1½ p☰ de prém.	
Id. Montevideo..............	á la par	

MERCADO DEL NORTE.

Dia 12.

Introduccion de frutos de campaña—

Cueros vacunos....................	1306
Idem nonatos....................	84
Idem lanares........[docena]....	92
Aceite de potro.......[arrobas]....	200
Cerda.................[arroba]....	164
Grasa.................[arroba]....	20
Sebo..................[arroba]....	304
Lana..................[arroba]....	10
Astas..............................	2400

MERCADO DEL NORTE.

DIA 12.

Se han vendido, cinco fanegas trigo de pan, á 160 pesos, y se han engranizado 80 fanegas.

DESPACHO DE ADUANA.

JUNIO 18 DE 1852.

A Daniel Gowland.—40 fardos lienzo liso, 20 idem idem azargado, 16 cajones idem blanco especie de brin, 4 fardos idem grueso para bolsas, 5 fardos listado, 1 cajon bombasí, 1 fardo lienzo azul ordinario.

A Marcelino Baso.—41 pipas vino, 14 medias idem, 20 damajuanas idem, 5 cuarterolas aceite.

A Bazin.—1 cajon sombreros de muestra.

A Willson Bell.—5 barricas pavas de laton, 1 idem pasadores de fierro, 1 idem compases, herramientas de carpintero, estuches, tornos de mano, vigornias, tenasas, corta uñas, cabezas de martillo, rasquetas para carpintero, 1 idem espumadores y cucharones surtidos, tostadores para café, 1 idem aldavillas, 1 idem calderitas, 1 idem pasadores de fierro, 3 idem idem, 1 idem perillas grandes de bronce para camas, 1 idem chicas cerrojos con candados, 1 idem candeleros de bronce, 1 idem caserolas de fierro, 2 idem páv[illegible], 1 idem cadenas para [illegible] 1 idem cerradoras [illegible] idem de al cena, [illegible] [illegible] para [illegible] de caba lo, [illegible] para [illegible], medidas para carpintero, [illegible] de fierro, 1 [illegible] visagras de flor y cruz, 1 cajon herramientas de carpintero, 2 cajas herramientas para herrero.

A Alfredo Barber.—1 barrica cuchillos de punta, 2 id. cadenas de pozo, 1 idem rondanas de fierro para idem, 1 idem jarros pintados, 1 idem molinillos, 3 idem espuelas de fierro, 2 bocois jarros pintados.

A Twyford Hale.—1 barrica cubiertos c[illegible] bo negro y blanco, cuchillos de carpintero, garlopas, garlopines, 1 idem visagras, 1 idem palas de cabo cerradas, 5 idem palas de cabo abiertas, 1 idem argollas amarillas.

A Nuthal y ca.—1 barrica garlopas, molduras.

A Eduardo Duran.—1 cajon pañuelos de seda, corbatas de idem, 1 idem pañuelos de idem, 1 idem cigarreras bordadas, corbatas de seda, 1 idem género de seda de varias clases, cortes de vestido de seda.

A Meyrelles.—200 barricas azucar, 100 idem idem, 40 bolsas idem.

A José C. Rosa.—50 barricas azucar, 10 idem almidon.

A Bunge Bornefeld.—140 cajoncitos azul de Prusia.

A Cecilio Hurriaga.—28 cajones papel de balanza.

A Zumarán.—82 medias pipas vino.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENOS DE ADUANA.

105 cajones efectos, 132 fardos, 12 cascos de ferretería.

SAL DESPACHADA.

A Freyer y hermanos.—190 fanegas.

A Diego Casty.—500 idem.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 17.

Santa Catalina, el 3, y de Montevideo el 15 del corriente, bergantin goleta bremense *Hermann Daniel*, de 150 tons., cap. J. Haesloop; consignado á Narciso Martinez é hijos.

Dia 18.

Montevideo, ayer, vapor oriental *Parana*; 45 pasageros.

A la vista.

Una barca francesa.

Manifiesto del Berg. Gta. bremense *Hermann Daniel.*

A Narciso Martinez é hijos 4,100 alquieres fariña, 350 idem maní, 300 bolsas arroz, 4,000 rajas leña, 200 esteras, 400 barricas azucar.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 17.

Esquina, goleta n. *Juancito*; á Gandulfo—con 200 cueros vacunos secos, 40 arrobas sebo, 6 arrobas cerda, 429 quesos, 14 fanegas maiz, 2 idem porotos.

Concordia goleta n. *Clara*; á Gandulfo—con 1,610 cueros vacunos secos, 39 bultos cerda, 72 sobornales yerba.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 17.

Isla de Cuba, bergantin español *Julito*; por Francisco Sagreda—con 3,008 quintales carne tasajo.

SALIDAS—Dia 18.

Falmouth, barca inglesa *Billow Queen.*

Montevideo, pailebot americano *J E Davison.*

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, sábado 19 á las 4 de la tarde.

Idem, lugre oriental *Fama*, lúnes 21 á las 3 de la tarde.

Havre, barca francesa *Marie Pauline*, sábado 19 á la 1.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 16—3ª PUBLICACION.

Francisco Currian............................	Montevideo
Maria Labat..................................	Idem
Carlos Tesano................................	Idem
José Baró....................................	Idem
Manuel Gilargod..............................	Idem
Juan N. Lucero...............................	Idem
Juana Machen.................................	Idem
Susana Ferreira con una sirvienta............	Idem
Manuel Gonzalez..............................	Corrientes
Mar Sallaberry...............................	Idem
Pedro Ar[illegible].............................	Rosario
Martin José Echarte..........................	Idem
T[illegible]mas Viriol............................	Gualeguay
Bonifacio Carbor.............................	Idem
Natalio Repovichi............................	Idem
Magdalena Borea..............................	Mercedes
Catalina Agustini............................	Génova
Angel Pico...................................	Concordia
Leonardo Villarinos..........................	Gualeguachú
José Vicente Cossio..........................	Corrientes
José Leon Billar.............................	Chile
José Matias Zado.............................	Mendoza
Juana Dominguez..............................	Entre Rios
Domingo Silva................................	Carmelo
Jacinto Sosa.................................	Tucuman

DIA 17—1ª PUBLICACION.

Juan Lapistegis..............................	Gualeguay
Isidro Masante...............................	Rio Grande
Juan Pedro Fernandez.........................	Uruguayana
Antonio Fernandez de Mora....................	Paraguay
Bautista Esponda.............................	Concordia
Pedro Gelos..................................	Francia
Juan Bautista Bustingorri....................	Idem
Olegaria Villanueva, con 3 hijos.............	E. Oriental
Guillermo Dale, con su esposa y 1 hijo.......	Montevideo
Emilio Fernandez.............................	Idem
Bonifacio Ramires, con su hermana micaela y 1 hijo...	Mendoza
Pessio Bietro................................	Montevideo
Francisco Devone.............................	Idem
Nicolas Robatto..............................	Génova
Blas Yornet, con arrea y 4 piones............	San Juan
Genaro Gomez, con idem idem..................	Idem
Justo de la Barrera, con idem 3 piones.......	Idem
Joaquin Quiroga, con Valentin Orosco.........	San Luis
Valeriano Beldaño............................	Córdoba

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate el derecho de tránsito de carretas y carruages, del puente de Santo Domingo (ó chico) hasta fin del año 1853. Las personas que quieran hacer propuestas, las dirijirán cerradas al que firma, hasta el 30 del presente, que serán abiertas y elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 16 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

Se saca á remate el servicio de los carros de limpieza y vias públicas, entregándose todos los materiales que hoy existen pertenecientes al Estado. Los individuos que quieran hacer propuestas hasta el 30 del presente mes, en que serán elevadas á la superioridad, pueden ocurrir antes á este Departamento, para tomar los conocimientos necesarios. Buenos Aires, Junio 17 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.

2.ª funcion de la 3.ª temporada.

Domingo 20 de Junio de 1852.

LUCIE DE LAMERMOOR.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante la opera MARIA DE ROHAN á beneficio del Sr. Guillemet.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 20 de Junio de 1852.

La Compañia Dramática Nacional, altamente reconocida á los favores que le han sido dispensados por el ilustrado público de Buenos Aires, y deseosa de corresponder dignamente á tan alto beneficio, ha dispuesto para el dia indicado, la funcion siguiente.

Despues de una escogida sinfonia, tendrá lugar la representacion del hermoso Drama en 3 actos, denominado:

AMOR DE MADRE.

En el que se presentará por primera vez una señorita en clase de aficionada, á desempeñar el rol de BETTY; y espera del benévolo público Porteño la reciba con su acostumbrada indulgencia.

Concluido el Drama y por fin de fiesta, se exhibirá la muy jocosa petipieza—

LAS TRAMAS DE GARULLA.

En la cual el Sr. Zemborain, desempeñará los cuatro caracteres de—Aleman,—Catalan,—Andaluz—y Tartamudo.

A las siete y media.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Casas, para que en el término de seis dias contados desde la fecha, se presente al escribano que firma, para ser notificado de un decreto expedido en la demanda promovida por D. Martin Larré; bajo la inteligencia de que sino verifica dicha comparecencia se le considerará como notificado y se seguirá la causa en rebeldía. j 16—6p *Castellote* (hijo).

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á D. Paulino Gon[illegible]lez, para que en el término de tercero [illegible] [illegible] [illegible] derecho. j16—3p *Cabral.*

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilo Salas, se cita llama, y emplaza á D. Diego Alonso, comparezca á la oficina del que subscribe, dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. José Ferrando, secionario de los Sres. Rodriguez y hermano, por cobro de cantidad de pesos, en la inteligencia que si asi no lo verifica le parará el perjuicio que haya por derecho. Buenos Ayres, Junio 12 de 1852. j 14—8p *Adolfo Conde.*

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De efectos.

El lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un variado surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.

De efectos.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de una tienda que se compone de:

Pañuelos de conejo forrados en seda, gorras finas de raso, idem de terciopelo, cortes de pantalon de casimir, paños de poncho, idem angostos azules y de colores, manteletas, triangulos de gasilla, gorritas de niños sartidos, palétos, sompreritos de niños, pañuelos de rebozo, idem de seda de manos, idem de borra, lustrinas, negras y de colores, perfumeria surtidida, estractos, jabones, agua de Colonia, blondas de seda, pañuelos de manos con guarda, hilo de carretel, cachemires para chalecos, cortes de chalecos de cotonias, chaquetas de paño, trencillas negras, espejitos, cintas de aguas, idem de lana, dedales, lonas dobles y angostas, bombasí, calzonsillos con flecos, chales de cachemir, panas negras y otros muchos efectos que se manifestá al tiempo de la venta, por ser larga detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Articulos de almacen.

Calle la Defensa núm. 14.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular, los siguientes renglones, á saber:

50 petacas tabaco paraguayo, 60 tercios yerba parnaguá, 50 pipas y bordalesas vino tinto, 300 docenas escobas norte americanas, cigarros de hoja, vinagre, ginebra, fosfóros, javon, 40 barricas cerveza inglesa, y otros articulos de almacen, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura un variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Paños de ponchos, idem angostos azules y de colores, casimires, paños de piloto, zarazas anchas y angostas, coletas, pañuelos de cambray con guarda, medias blancas, idem cortas crudas, pañuelos de rebozo, corbatas de seda, medias de lana, paltóes, pañuelos de seda, idem de borra, cotines, bombasí, lonas, lienzos anchos, género de pantalon, guantes, perfumeria francesa, y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Federico Silva.

En la muebleria y carpinteria calle de la Federacion No. 229.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente un sortido de muebles de último gusto y demas objetos existentes en dicha casa, cuyo pormenor es el que sigue:

Sillas de caoba flamantes, mesas de consol y piedra, id. de arrimo, id. de comedor de caoba, id. de cedro, sofaes forrados en crin, cómodas alemanas con tocador, tocadores grandes de cómoda, lavatorios con espejos hechura alemana, sillas de esterilla, id. americanas, sillitas de niño para la mesa, lavatorios de cedro, cómodas de caoba lisas, marquesas de caoba con cornisas enchapadas, id. sólidas, id. de cedro con cornisas y pilares, id. de pino chicas, cameras, marquesitas, rinconeras de caoba, camas de cedro con corona, armarios de pino grandes, bancos, herramientas, maderas, tablas de caoba, id. de pino, libros en ingles, español y portugues, y otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

De comestibles y bebidas.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañanas se ha de vender al mejor precio y al gusto de los compradore eque, se está desocupando lo siguiente:

20 pipas caña del Brasil, 100 barricas azucar blanca de Sanoya 50 idem rubia, 80 rollos tabaco negro, 40 petacas tabaco rpeaguago, 60 docenas escobas americanas, 100 cajones sorisordial, 40 idem descarozado, 150 canastos champagne, 30 castos vino de Burdeaux, 30 tercios yerba paraguaya, 200 botijas aceite, 20 cajones papel de sigarrillos delgado, 10 carretillas de mano, 1500 resmas papel de para embolber, 15 cajones botetras s[illegible]tido, 3 idem clams, 4 idem oisteres, 80 cajones almidon de trigo, 40 cajones vino moscatel, 50 cajones jabon español, 100 idem idem americano, 25 barriles vinagre blanco, cuarterolas idem, 10 cajones fósforos americanos, tapioca y otros articulos nobles y alguna ferreteria que estará á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

100 bolsas harina del del país, 250 barricas idem americana. Las personas interesadas por harina que quieran comprar particularmente por lotes á la casa de remate calle de Representantes n. 133, á cualquier hora del dia.

POR EL MISMO.

Por órden [illegible] la [illegible] de B[illegible] núm. 118.

zapatos chicos, 3 idem medias cañas, 11 idem botas nuevas de becerro, 12 cueros charol, varios retazos castor, idem medias cañas, cueros de badana, zuelas, 10 sombreros, una cantidad ormas, una banquilla con todas sus herramientas, cajas de betun, tachuelas, armazon y mostrador, 1 cocina económica, balanzas, un puñal con baina de plata, 5 sillas de madera, 1 cómoda, 1 mesa de arrimo, 1 cuja, colchones, 1 guitarra, 1 espejo útiles de cocina, 2 chaquetones, levitas, fraques, chaquetas, pantalones de paño, idem de brin blancos, camisas blancas, chalecos, una cantidad ropa de cama, camisas de lienzo, vestidos de seda, para Sra., idem de zarazas en cortes, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

AVISOS NUEVOS.

AL COMERCIO.

La sociedad de comercio que ha existido entre los Sres. A. Dunoyer, F. Binoud y H. Lafourcade, que giraba en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de A. Dunoyer y Ca., queda disuelta de comun acuerdo, estando encargados de su liquidacion en esta plaza los Sres. A. Dunoyer y H. Lafourcade, y en la de Lyon el Sr. Binoud. Buenos Aires, Junio 15 de 1852.

A. Dunoyer.
F. Binoud.
H. Lafourcade.

AL COMERCIO.

En esta fecha hemos formado una sociedad de comercio que girará en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de "Binoud & Lafourcade. Buenos Aires, Junio 15 de 1852.

j18—3p. *F. Binoud.* *H. Lafourcade.*

SE DESEA SABER el paradero de Don Juan Irarte, vasco-español, que vino del Salto Oriental para esta, para entregarle unas cartas y una encomienda de su esposa: en la calle de Talcahuano n. 90. j18 3p

EN LA LIBRERIA de ORTIZ, calle Santa Clara n. 51½, se venden las obras siguientes en frances: La medicina curativa per Le-Roy, 1 tomo, 10 pesos. Idem idem, obras completas, 5 tomos, 50 pesos. El charlatanismo desenmascarado, 1 tomo, 10 pesos. El escritor sin titulo, 5 pesos. Quijano, verdadero antidoto, 1 tomo, 10 pesos. La exposicion en Londres con láminas, 25 pesos. Cédulas para San Juan, á 5 pesos el juego. j18 3p

✠

FUNERAL.

Doña Guillerma Irigoyen de Pinedo y sus hijos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral que se celebra el Sábado 19 del corriente á las 10 de la mañana, en el templo de Nuestra Sra. de la Merced, en bien del alma del finado

D. Agustin de Pinedo.

Previenen que esta es la única invitacion que hacen, y que estimarán altamente el obsequio que recibirán de las personas que tengan la bondad de asistir. j17—2p

OBGLEICH die deutsch-katholische Gemeinde das Glück hat, in Sr. Hochw. dem Pater Amandus, einen würdigen Seelsorger zu besitzen, so machte sich der Mangel eines tüchtigen katholischen Schulmannes in einer Stadt wie Buenos Ayres, die so viele katholische Deutsche zählt, immer fühlbarer.

Es gereicht uns nun zum wahren Vergnügen, den deutsch-katholischen Aeltern die Ankunft eines jungen Schulmannes ankündigen zu können, der mit den erforderlichen Kenntnissen ausgerüstet, wahre Liebe für sein Fach und einen rein moralischen Character verbindet.

Zufolge seines Entschlusses, eine Schule zu eröffnen, wird er einstweilen in der an das Franciscaner Kloster anstossenden Kapelle des heil. Rochus Unterricht ertheilen, in allen den Gegenständen, welche in den Elementarschulen gewöhnlich gelehrt werden, wobey S. Hochw. P. Amandus den Religionsunterricht übernehmen wird.

Kinder von unbemittelten Aeltern können ganz unentgeldlich Antheil am Unterricht nehmen.

Nähere Auskunft ertheilt S. Hochw. P. Amandus Antonius Martens, apostolischer Missionär im Franciscaner Kloster. j18—6p

EN EL REGISTRO calle Victoria núm. 19, se ha sacado un lindo surtido de pistolas de uno, y dos tiros finas y entrefinas, y algunos trabucos. j18—3p

UN JOVEN Italiano maestro de baston, y recien llegado, desearia dar lecciones de esta arma. Los señores que quieran honrarlo pueden ocurrir á la calle San Francisco núm. 136, donde encontrarán con quien tratar. j18—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una persona para criar en su casa y que dará buenos informes. Ocurrase á la calle Federacion del molino una cuadra casa de D. Manuel Giraldez, preguntando por Astudillo. j18—3p

—Nada, porque el pobre llegó aquí sin alhajas, sin papeles y casi sin vestidos.

—Pues no hay cosa mas sencilla; en verdad, Baisemeaux, que os fragüais una montaña de nada. Quedaos aquí, y haced conducir al preso al gobierno.

Baisemeaux obedeció, y llamando á su teniente, le dió una consigna, que éste trasmitió impasible á quien correspondia.

Media hora despues, se oyó cerrar una puerta en el patio: era la puerta de la torre que devolvia su presa al aire libre.

Aramis apagó las velas que iluminaban la pieza, dejando solo una encendida detrás de la puerta. Aquella luz trémula no permitia á las miradas fijarse en los objetos, y multiplicaba los vislumbres con su incertidumbre é inmovilidad.

Acercáronse las pisadas.

—Salid á recibir á esos hombres, dijo Aramis á Baisemeaux.

El gobernador obedeció.

El sargento y los carceleros desaparecieron.

Baisemeaux entró seguido de un preso.

Aramis se habia colocado en la sombra, desde donde veia sin ser visto.

Baisemeaux, con voz conmovida, notificó á aquel jóven la órden que le ponia en libertad.

El preso escuchó sin hacer el menor movimiento ni pronunciar una palabra.

—Habeis de jurar, pues asi lo exige el reglamento, añadió el gobernador, que jamas revelaréis cosa alguna de la que hayais visto ú oido en la Bastilla.

El preso se acercó á un crucifijo que allí habia; estendió la mano, y juró con los lábios.

—Ahora, caballero, estais libre: ¿adónde pensais ir?

El preso volvió la cabeza, como buscando detrás de él una proteccion sobre la que habia debido contar.

Entonces salió Aramis de la sombra.

—Aquí estoy, dijo, para prestaros el servicio que deseeis pedirme.

El preso se ruborizó ligeramente, y sin vacilar, pasó su brazo por debajo del de Aramis.

—¡Dios os tenga en su santa guarda! dijo con una voz que, por su firmeza, hizo estremecer al gobernador tanto como le habia sorprendido la fórmula.

Aramis, apretando las manos de Baisemeaux, le dijo:

—¿Os incomoda mi órden? ¿Temeis que la encuentren en vuestro poder si vienen á registrar?

—Deseo conservarla, monseñor, dijo Baisemeaux. Si la hallasen en mi poder, seria señal cierta de que yo estaba perdido, y en ese caso seriais para mí un auxiliar poderoso.

—Porque seria vuestro cómplice, ¿no es eso? repuso Aramis encogiéndose de hombros. Adios, Baisemeaux, añadió.

Aguardaban los caballos, conmoviendo el carruage en su impaciencia.

Baisemeaux condujo al obispo hasta el pie de la escalinata.

Aramis hizo subir á su compañero en el carruage delante de él; en seguida subió él; y sin dar otra órden al cochero:

—Andad, le dijo.

El carruage rodó ruidosamente sobre el suelo de los patios. Un dependiente iba delante de los caballos con

—Sin embargo, hay que dar crédito á los ojos.

—No puedo convencerme de que diga Marchiali.

—Pues está escrito en muy buena letra.

—Esto es un fenómeno. Si, estoy viendo todavia esa orden, y el nombre de Seldon. Irlandés.... Y hasta recuerdo que debajo de ese nombre habia un borron.

—No, no hay tal borron.

—Sé que lo habia, y por cierto que raspé los polvos que tenia pegados.

—De todos modos, querido Baisemeaux, dijo Aramis, sea lo que quiera lo que habeis visto, está firmada la órden de poner en libertad á Marchiali, con borron ó sin él.

—Firmada la órden de poner en libertad á Marchiali, repitió maquinalmente Baisemeaux, procurando coordinar sus recuerdos.

—Y le pondreis en libertad. Si el corazon os dicta que pongais tambien á Seldon, os declaro que no me opondré á ello en modo alguno.

Aramis acentuó esta frase con una sonrisa, cuya ironía acabó de despejar la cabeza de Baisemeaux, y le dió valor.

—Monseñor, dijo: ese Marchiali es el mismo preso á quien el otro dia, un sacerdote, confesor de *nuestra órden*, vino á visitar tan imperiosa y secretamente.

—Nada sé de eso, caballero, replicó el obispo.

—Pues no hace tanto tiempo, caballero Herblay.

—Así es, caballero; pero es bueno que entre nosotros el hombre de hoy no sepa lo que ha hecho el hombre de ayer.

—En todo caso, repuso Baisemeaux, la visita del confesor jesuita, habrá sido de buen agüero para ese hombre.

Aramis no replicó, y continuó comiendo y bebiendo.

Baisemeaux, sin tocar nada de lo que habia sobre la mesa, volvió á coger la órden, la examinó por todos lados.

Aquella pesquisa, en circunstancias ordinarias, habria hecho poner como la grana las orejas del poco paciente Aramis; pero el obispo de Vannes no se irritaba por tan poco, sobre todo cuando se decia por lo bajo que seria peligroso irritarse.

—¿Pondreis en libertad á Marchiali? dijo.... Este sí que es un buen Jerez aromático, querido gobernador.

—Monseñor, replicó Baisemeaux; pondré en libertad al preso Marchiali cuando haya llamado al correo que ha traido la órden, y me cerciore.

—Es que las órdenes vienen cerradas: y el portador ignora su contenido. ¿De qué os habríais de cerciorar?

—Bien, monseñor; pero avisaré al ministerio, y allí Mr. de Lyonne retirará ó aprobará la órden.

—¿Y á qué viene todo eso? replicó Aramis con frialdad.

—¿A qué?

—Sí.

—Eso sirve para no engañarse uno nunca, monseñor; para no faltar nunca al respeto que todo subalterno debe á sus superiores; para no infringir nunca los deberes del servicio que uno ha tomado sobre sí.

—Muy bien: hablais con tal elocuencia, que no puedo menos de admiraros. Teneis razon: un subalterno debe respeto á sus superiores; se hace culpable cuando se engaña, y seria castigado si infringiese los deberes ó las reglas de su servicio.

Historia de Carlo magno, Grandes proezas de los doce pares de Francia, y batalla de Oliveros con Fierabras 1 tomo, con láminas. 20 Perú, Librería de la Victoria.

La preservacion personal ó tratado médico popular sobre las enfermedades de la juventud y de la edad viril la importancia prematura la esterilidad y las dolencias de los organos de la generacion procedentes de los escesos sensuales y del contagio, con reflexiones sobre los hábitos secretos de los jóvenes en los colegios, el onanismo &a. 1 tomo con láminas. 20 Perú, Librería de la Victoria.

Raspail, Manual de la Salud, 1 tomo. Casos prácticos 1 tomo. 20 Perú, Librería de la Victoria.

PAPEL DE IMPRENTA
De varias clases de tamaños, hay en venta en casa de Collet Diehl y Ca. calle la Defensa núm. 143. j16—3p

MUEBLE BARATO
Por la mitad de su valor.
En la calle de la Victoria núm. 47, se vende una caja de caoba hermosa camera con su corona correspondiente con muy poco uso; la persona que se interese por ella allí mismo puede verla. j16—5p

SE VENDE un terreno situado en la calle de Solis, de San Juan nueve cuadras para el campo y luego doblando para el Retiro la primer puerta de calle compuesto de 11 varas de frente, y 28 de fondo.
Tambien en la misma casa se venden dos puertas de esquina, dos de vidriera, dos ventanas, y unos bancos de carpintería con algunas herramientas de carpintero. j16—3p

FOSFOROS se vende todos los útiles de una fábrica de fósforos de pájo; se enseñan los trabajos y hacer los mistos, cuyo mixto se garante ser impenetrable: se asegura á los interesados tener una ganancia muy ventajosa con diminutos fondos; la causa de la venta es por ausentarse el dueño del pais muy pronto, motivo que le obliga á hacer negocio de sacrificio con cualquier interesado dirigiéndose á la calle Cuyo núm. 154. j16—3p

EN LA CALLE Cangallo No. 488, se alquilan seis asientos de atahona con 24 mulas y la comodidad que pertenece á la misma; para tratar ocúrrase á la misma casa. j16—5p.

EL 11 DEL mes pasado de Mayo se perdió de una estancia del Tuyú partido de Ajó un niño inglés, y tiene las señales siguientes: muy rubio, ojos azules, 6 años de edad, y tiene un defecto en el modo de hablar, se llama Daniel, iba vestido de chaqueton, chiripá de bayeta punzó, y sombrero de paja; se cree que alguno lo haya llevado: el que de noticias ciertas de su paradero recibirá una gratificacion de 500 pesos, ocurriendo al Sr. D. Juan Smith en su barraca calle de Balcarce, ó en la campaña en la estancia llamada de los ingleses en el Tuyú. j15 4p

SE VENDE una casa en la calle del General Lopez, de la plaza de Monserrat siete cuadras para el campo al principiar la otra la primera casa sobre la izquierda, con cuatro piezas de azotea y una cocina de madera: tiene de frente diez y media varas y fondo completo; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar. j16—10p

SE VENDE en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad cuatro cuadras para el campo, dos casas comprensivas del modo siguiente: una, de una sola pieza de material y cocina techo de paja, formando esquina entre las calles Montevideo y Charcas, y otra en lo último del fondo de esta, con el frente á la calle de Charcas, de tres piezas y cocina, todos de techos de paja, el terreno es un cuarto de tierra comunicado en las dos casas, tiene pozo de buena agua, parra, higueras y otros árboles; para tratar en la misma á cualquiera hora del dia. j16—5p

UN MOZO Español desea colocarse en el ramo de almacen ó tienda, de lo que dará buenos informes de su conducta; el que se interese puede ocurrir á la Recoba Vieja No. 18. j16—3p.

Le bon Jardinier Cpour l'annie 1852 gros vol. de 900 pagees. 20 Perú, Librería de la Victoria.

Histoire populaire de Napoleon jusqu'a son inhumation auxinalides 1 vol. 8. ° calle del Perú No. 20. Librería de la Victoria.

Anatomía, atlas del cuerpo humano 112 láminas, por Masse. 20 Peru, Librería de la Victoria.

Un million de faits, Encyclopedie des sciences des arts &a. des lettres 1 vol. 20 Perú, Librería de la Victoria.

SE NECESITA una cocinera ó cocinero, que traiga buenas recomendaciones, calle del Perú núm. 112. j16—3p

CINCUENTA pesos, se dan de gratificacion á la persona que entregue ó de noticia de una niña que se ha huido el dia 5 del corriente, de edad como de diez á once años, su nombre es Carolina Gonzalez, el vestido que lleva es de chali con pintas punzó y blancas, un pañuelito de lana color morado de taparse y otro de algodon en el cuello tambien morado con pintas blancas redondas, y unos botines usados lo mismo que el vestido; es de color blanco la cara, pero un color pálido, el pelo castaño, un poco ondeado; la persona que la entregue en la calle del Paraguay No. 161 recibirá dicha gratificacion. Y se previene á la persona que la tenga que esta niña debe haber cambiado de nombre porque no es la primera vez que lo ha hecho. j16 3p

SANGUIJUELAS recien recibidas, se venden y se aplican á precios equitativos en la calle La Defensa n. 88, al lado del café. j17—3p

EL DR. LEYMARIE Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora: repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y tersura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara No. 138. j14—30p.

SE PRECISA de una persona instruida para correr con un asunto cerca del Gobierno, se hará buena propuesta, por que no puede atenderlo el interesado; ocúrrase calle de la Piedad núm. 407. j16—3p

CAFE EN VENTA por salir su dueño para el campo, se vende con un diez por ciento menos de su tasacion, el café de Ratisbonne sita en la plazoleta del mercado (altos); para tratar ocúrrase allí mismo. j16—3p

CAJA DE FIERRO
Se vende una muy hermosa que costó 800 pesos, y se dá en 400 pesos; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima frente al núm. 208, que encontrará con quien tratar. j16—6p

SE VENDE un establecimiento de panadería en un punto céntrico y por un precio muy módico, pues la casa la vende su dueño por no poderla atender siguiendo trabajando en ella hasta la fecha; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima frente al núm. 208. j16—6p

SE PRECISA un hombre para el servicio de la mesa, y un cocinero, que traigan buenas recomendaciones; será escusado que se presenten sin ellas, en la casa calle la Defensa núm. 69. j16—15p

A LOS RELOJEROS
y Joyeros.
Habiéndose perdido en el camino de San José de Flores, para fuera un reloj de oro ingles con cadena de eslabones de oro inglesa, se previene lo retengan en casa de aparecer y den aviso á su dueño C. M. Huergo, cuyo nombre tiene gravado en la tapa de atras, y vive en la calle de Belgrano núm. 26, donde recibirá una buena gratificacion. j16—3p

APRENDICES de lomillería á quienes se les harán propuestas ventajosas, se necesitan en la calle de las Artes número 39. j8—10p

Tribunal de Medicina.
D. Francisco Mendioroz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en la la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella.
Buenos Ayres, Junio 14 de 1852.
Perez.
j16—5p Secretario.

AMA DE LECHE Se necesita en la calle de Charcas n. 67, que de buenas recomendaciones. j16—3p

EL SR. LEBLANC Avisa a sus favorecedores que está resuelto á vender unas magníficas colecciones de plantas frutales, de flores y de adorno: como perales, manzanos, albaricoques, camelias con flores, rododendrams, magnolias, peonias, jacintos, marimoñas, &a. &a. Todas de las clases mas raras y selectas y á precios tan ínfimos que asombrarán á los compradores; ocurrasé á la panadería calle del Perú n. 96, ó á la calle del Uruguay esquina frente al Parque Argentino. j16—10p

EN LA SASTRERIA
CALLE DEL PERU N. 72,
Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).
Se hace toda clase de ropa civil y militar, levitas y frac de paño frances superior á 300 ps., idem de paño sedan á 350 id., paltós de paño castor fino á 250 y 300 id., idem idem idem colchado á 350 id., capas y palto, capas colchado en seda de paño superior á 500 pesos, levita y pantalon de uniforme para la guardia nacional de paño superior á 450 id., pantalones de casimir frances superior á 100 id., idem idem idem de clase mas ricos 120 pesos. j16—30p

SE VENDE La casa sita calle del Comercio n. 212, con frente al Norte de 18 varas y 70 de fondo; los que se interesen ocurran á tratar calle de Méjico n. 154, de las 2 de la tarde hasta las 5 y por la mañana hasta las 10. j16—6p

PIANO Se vende uno Ingles de ja[illegible] de cabra y de buenas voces en la calle de Belgrano núm. 182. j16—3p

SE DESEA saber el domicilio del Señor D. Marcos Antonio Bergara, y si por el presente aviso éste Señor lo tiene á bien puede apersonarse á la calle de Federacion núm. 41, donde se le entregará una carta, y se le comunicará un asunto que le concierne. j16—3p

DEPENDIENTE en la calle de la Victoria núm. 474 se necesita un jóven de 15 á 18 años, para una tienda con las precisas recomendaciones de su conducta. j16—5p

D. JUAN BOSERO, ha vendido á D. Jacinto Mainere, el boliche sito en la calle Monserrat; las personas que tengan que hacer algun reclamo ocurran en el término de tres dias, pasados los cuales no habrá lugar á reclamo. j16—3p

A LOS propietarios y al público en general. El que suscribe pintor de profesion, habiendo introducido recien en el pais un nuevo modo de pintar al barniz las puertas, ventanas &a., dando un brillo y un colorido que no se puede obtener de la manera antes usada: las personas que quisieran ocuparlo podrá mostrarles algunas obras ejecutadas, seguro que al verlas quedarán persuadidas sobre la superioridad de dichas pinturas; á mas se ofrece para empapelar, poner bastidores y cielo-rasos, hace imitaciones de cualquier madera y piedra marmol, pinta y dora muestras al gusto de los interesados, pinta armazones de tienda al gusto mas moderno, y dora vidrios cualquiera que sea el dibujo y letreros que se le pida, siendo todo por un cincuenta por ciento menos que en otra parte; tiene á su disposicion unos de los mejores oficiales que hay en el pais. Calle de la Victoria No. 63, peluquería de Monis. j7—10p. *Bardy.*

AL COMERCIO.
La sociedad que giraba en esta plaza calle de Belgrano núm. 100, bajo la razon de Gonzalez y Villarraza, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio de ambos sócios; en adelante girará la misma casa bajo la razon de Fernando Gonzalez y Ca. Buenos Ayres Junio 12 de 1852.
Fernando Gonzalez. *Juan M. Villarraza.*
j14—5p

SE PREVIENE á los que sacaren de abordo del bergantin goleta ingles "Belsey & Janes" encallado en el Banco de San Gregorio (costa oriental) Una cadena de 7 octavas de pulgada y 70 brazas de largo, una ancla con zepo de fierro de 8 quintales mas ó menos, 10 rollos cabos de maniobra nuevo, varias velas nuevas, y parte de ropa de uso del capitan; la entreguen á D. Estevan Risso (de Montevideo) que es su verdadero dueño, quien le entregará la parte que le corresponda como salvaje. j8—10p

AMA DE LECHE se necesita una en la calle de Corrientes n. 284; se preferirá que sea morena. j12—6p

EN EL REGISTRO calle de la Victoria núm. 19, se ha recibido un lindo surtido de pistolas grandes y chicas, finas y entre-finas, y algunos ricos trabucos. j12—10p

Administracion General de Vacuna.
Habiendo el superior Gobierno establecido dos administraciones auxiliares de Vacuna, una al norte y otra al sud de la ciudad, se avisa al público, y muy particularmente á los padres de familia, que la primera se halla situada en la calle de las Artes núm. 64, y en ella se vacunará los dias Lúnes y Juéves de cada semana, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde; y la segunda en la calle de Tacuarí núm. 206, y en esta se vacunará á las mismas horas los dias Miércoles y Sábado. j11—10p

LOS FABRICANTES
De pianos *Finck y Henkelmann*, únicos de su género en este pais, y residentes con su fábrica en la calle del Perú núm. 131, acaban de construir dos hermosos Pianos, que hoy se hallan á la vista del público, al trasladarse de la Ciudad de Hamburgo donde gozaban de un bien merecido crédito artístico, han traido consigo todo el mecanismo y útiles necesarios para la fabricacion de pianos en esta ciudad, con el ánimo de construirlos, con toda la solidez y materiales apropiados al clima variable donde ellos debian servir. Los que hoy puede ver el público recien concluidos, merecerán sin duda la aprobacion, así por la solidez y elegantes voces, como por la eleccion de los materiales y precision con que estan construidos.
Los Señores que gusten acercarse á la fábrica, no solo verán dichos pianos, sino que tomarán conocimiento, de que tanto para fabricacion de toda clase de pianos que se les quieran encomendar, como para refacciones y composturas de toda especie, aun las mas difíciles y complicadas: la fábrica posee cuanto necesita, y pudiera apetecerse, en el mismo Hamburgo, ó otra parte de Europa. j12—12p

CARLOS ZEITER, afinador y constructor de pianos, se recomienda á los señores y señoras amantes á la música para templar pianos en tono de capilla, lo que espera conseguir con facilidad, pues los mas célebres pianistas de la Alemania están aprobando su nuevo método de afinar pianos por el mas conveniente y mas perfecto hasta hoy conocido. Tambien está dispuesto á hacer toda clase de composturas á precios sumamente módicos y del modo mas esmerado, pues su esperiencia de muchos años á esta parte le hace capaz de llenar los deseos de todos aquellos señores y señoras que le honrasen con su confianza.
Calle de Cuyo núm. 98.
j12 15p

SILLAS norte americanas: acabamos de recibir otro surtido de sillas que ha llegado en el bergantin MANCHESTER, hay en venta armadas y en cofonadas aproposito para conducir al interior. En la tapicería de G. J. P. Inglis, calle Santa Clara n. 49. j12—6p

SE VENDE una casa con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con una hermosa quinta adentro de toda clase de árboles frutales y flores, propia para toda clase de negocio por su local frente á la plaza de la Concepcion calle la Independencia con el núm. 237; el que desee verla ocurra allí mismo, y para tratar á la calle Federacion núm. 336. j14—10p

50 PESOS de gratificacion. Se darán al que entregue una llave de caja de fierro dos chicas, y un pasaporte, atadas con una cinta colorada, que se perdieron el sabado 5 del corriente: entregándolas en el remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19, recibirá dicha gratificacion. j14—5p

UN OFICIAL Confitero se ofrece; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 141. j16—3p

SE OFRECE una ama de leche, podrá dar garantías de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle Reconquista núm. 222. j16—3p

EN UNO de los mejores pueblos de la campaña, (Lobos) se vende ó se cambia, una casita con buen terreno y árboles en buen lugar, puede cambiarse por otra aquí ó en cualquiera parte de los suburbios ó quintas. Advirtiendo que es pueblo aparente para negocio, y algunos artes; para tratar y pormenores, ocurrase á la calle de la Piedad núm. 407. j16—3p

CALLE LA MERCED N. 62.
DEPOSITO
DE
ROPA HECHA,
DE
J. TEMPERLEY.
Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.
Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fracs y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para cuadra calor, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon, sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. m26—30p

Sastrería y ropería
A LA VIRA DE PARIS.
Calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino.
Este nuevo establecimiento puramente para hombres, se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha en general, que se compone de: paletoes colchados en seda y de todas clases, un surtido muy variado, cortes de chalecos á la última moda, idem casimir para pantalon, corbatas de raso muy ricas gustos modernos, camisas de cambray de hilo, idem de colores, idem pechera idem, idem de algodon y zaraza, camisetas y calzoncillos merino, idem franela idem, batas para entre casa de raso negro y casimir colchadas en seda y tartan, guantes de cabritilla, idem castor y casimir, sombreros negros franceses, gorras de terciopelo para niños, bastones, látigos paraguas finos de colores de gusto, y una infinidad de artículos concernientes al ramo que se omite por su larga estension.
NOTA:—Tambien se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, á precios módicos. m27—30s

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.
Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

CORSEES. Gran surtido de corsees de varias clases y de todos precios en casa de Mme. Reine, fábrica de corsees calle del Perú núm. 8. La señora los arregla al cuerpo de las compradoras sin aumento de precio. j9—8p

ESCRIBIENTE se ofrece para este egercicio un sugeto hijo del pais, que lo ha practicado muchos años, y tiene por consiguiente las aptitudes necesarias; como así mismo muy regulares conocimientos en el idioma frances. Quien lo necesite, ocurra á la calle de Chacabuco, casa sin núm. contigua al núm. 117, donde darán razon. j9—8p

UN MUCHACHO de 15 á 16 años de edad, se precisa en la calle del Perú núm. 55, como para cuidar caballos y limpiesa de una volanta. El que se considere capaz de desempeñar este trabajo y con buenas recomendaciones será admitido. j2—15p

LIBRERIA DEL PLATA
No. 24.—Calle San Martin—No. 24.
LIBROS INTERESANTES.
Entre un variadísimo surtido de obras de varias clases, hay Historia universal por César Cantú; idem idem por el Conde de Segur con atlas; idem idem por Anquetil con ricas láminas; historia de América, y varias particulares de casi todas las naciones; Año Cristiano con las Dominicas y con láminas finas; Diccionarios infernal, universal de comercio teórico y prático por Boy, de Economía política estadístico de España y Portugal, Universal de Mitología, Geográfico Universal, judicial; idem castellanos de la Academia de Dominguez, de Salvá, de Legislacion por Escriche, y otros muchos, y muchísimos de idiomas estrangeros. Causas célebres Españolas, Francesas é Inglesas. Obras de Fígaro, de Moratin, de Jovellanos, de Quevedo, de Iriarte, y muchísimas obras de Walter Scott, de Chateaubriand, de Dumas, de Sué &a. Tesoro de Comercio: Colon, juzgados militares: Revolucion francesa y Tratado sobre la propiedad, por Thiers: Teatro social de F. Gerundio: Amores de Paris, por Pablo Feval: El Consuelo por J. Sand: Galería de la literatura Española: Album literario Español: Cien proverbios ó la sabiduría de las naciones: Manual de historia universal: Parodia del Judío Errante: Biblioteca general de educacion: La España Caballeresca: Aventuras de los Viajeros célebres: La Semana, periódico pintoresco universal, 2 tomos folio: Viajes por Africa de D. Domingo Sarmiento: Teneduría de libros por Jaudet y por de Grange: El Almirante de Castilla: Salacroux, historia natural, con láminas: El Filósofo rancio: Compendio de moral: Galantería Española. Hay tambien un elegante y variado surtido de Devocionarios y artículos de escritorio. j9—10p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos; idem chatas 15 pesos
Calle la Victoria núm. 79.
m13—15p

SE VENDE la botica del SOL, situada en la calle de la Federacion núm. 475 al [illegible] del Molino: la persona que se interese puede ocurrir á [illegible] mencionada casa que encontrará con quien tratar. j3—15p

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

En la calle de la
FEDERACION N.° 4
Se acaba de establecer una armería y cuchillería. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo y [illegible], tijeras, trinchetes y todo instrumento de cirujía dejándolo como si saliese de la fábrica; se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodado. m21—30p

MANUAL DE AGRICULTURA,
POR
D. Tomas Grigera.
Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

CILINDRO DE Vapor para saladero. Hay solamente uno, recien desembarcado, con todos sus útiles, y muy superior, en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Galt Smith; calle del Perú núm. 55. j3—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo,
El paquete vapor oriental PARANA.

El Sábado 19 del corriente á las 3 de la tarde en punto, saldrá precisamente. Las personas que gusten ir de pasaje ocurrirán á tomar sus beletos á su consignatario, calle de Representantes n. 133. j17—2p

Para Montevideo.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la goleta nacional "AGUILA" admite carga y pasageros, primero que tiene una parte de su carga contratada; para una y otra cotra ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva numero 4. 16—5p

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá para dicho destino la muy acreditada y velera goleta nacional "Italia Libre" ahora "Suerte Envidia"; tiene ya alguna carga continuada, admite el resto y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades asegurándoles el mejor trato. Para tratar sí de una cosa que de otra ocurran á su patren Domingo Roverano en el escritorio de su consignatario Marcelo Rughi, calle de Belgrano No. 24, casa del Sr. Huergo. j16—3p.

Para Génova.
Carga y pasageros.

Saldrá para dicho destino á fines del entrante Junio, la goleta sarda TERESA DORIA, de porte de 130 tons., su capitan José Merello, tiene dos terceras partes de su carga, pronta y admite el restante á flete; para tratar por carga y pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino ó á su capitan calle Reconquista núm. 73 m29—20p

Para Génova.
Pasageros solamente.
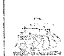
Saldrá para dicho destin del 15 al 20 de Junio, el bergantin sardo FRANSESCO, su capitan Fasio: las personas que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario el Sr. Bernardo Delfino, calle La Reconquista n. 73, ó al capitan en el Hotel de Paris. m29—20p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés *AUTONNE*, su capitan Noël, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavía como 2,000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr Soular, ó á *Enrique Green,*
Corredor marítimo de No.
m30—s Calle la Reconquista No. 30.

Para Bahia y Pernambuco.
PASAGEROS SOLAMENTE.
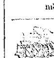
Saldrá para dicho destino en todo el presente mes, el hermoso bergantin goleta "Neptuno", su capitan Carlo Gastaldi: las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad encontrarán buenas comodidades y esmerado trato. Véase con su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista No. 73. j11—10p.

Baisemeaux miró al obispo con asombro.

—De ahí resulta, continuó Aramis, que meditareis para poneros de acuerdo bien con vuestra conciencia.

—Sí, monseñor.

—¿Y que si un superior os manda, obedecereis?

—No lo dudeis, monseñor.

—¿Conoceis bien la firma del rey, Mr. de Baisemeaux?

—Sí, monseñor.

—¿Y no es la que hay al pié de esa órden de soltura?

—Asi es; pero....

—Pero puede ser falsa: ¿no es cierto?

—Ya se ha visto ese caso, monseñor.

—Teneis razon. ¿Y la de Mr. de Lyonne?

—Tambien la veo en la órden; pero así como puede suplantarse la firma del rey, con mayor razon podrá hacerse lo mismo con la de Mr. de Lyonne.

—Avanzais en la lógica á pasos de gigante, amigo Baisemeaux, dijo Aramis; y vuestra argumentacion no tiene réplica. ¿Pero en qué causa os fundais principalmente para creer falsas esas firmas?

—En esta: la ausencia de los firmantes. Nada hay que compruebe la firma del rey, y Mr. de Lyonne no está aquí para decirme que ha firmado.

—Pues bien, amigo Baisemeaux, replicó Arames clavando en el gobernador su mirada de águila; acepto con tal franqueza vuestras dudas y vuestro modo de aclararlas, que voy á tomar una pluma, si me lo permitís.

Baisemeaux le acercó una pluma.

—Venga un papel blanco, añadió Aramis.

Baisemeaux le dió papel.

—Y ahora yo, aquí presente, sin que quepa el menor género de duda, voy á escribir una órden, á la cual espero que dareis crédito, por incrédulo que seais.

Baisemeaux perdió el color ante aquella seguridad glacial, y le pareció que aquella voz de Aramis, tan risueña y afable poco antes, se habia vuelto fúnebre y siniestra; que la cera de las velas se cambiaba en cirios de la capilla sepulcral, y que el vino de los vasos se trasformaba en sangre.

Aramis cogió la pluma, y escribió. Baisemeaux aterrado, leia por encima del hombro:

A. M. D. G., escribió el obispo, y puso una cruz debajo de esas cuatro letras, que significaban: *Ad majorem Dei gloriam.* En seguida continuó:

"Queremos que la órden traida á Mr. de Baisemeaux de Montlezun, gobernador por el rey del fuerte de la Bastilla, sea reputada por él buena y valedera, y puesta inmediatamente en ejecucion.

"Firmado, Herblay, general de la órden, por la gracia de Dios."

Baisemeaux quedó tan aturdido, que sus facciones se contrageron; abriéronse sus lábios, y sus ojos permanecieron fijos. No se movió ni articuló un sonido.

No se oia en toda aquella pieza mas que el zumbido de una mosca que revoloteaba alrededor de las velas.

Aramis, sin dignarse siquiera mirar al hombre á quien reducia á tan miserable estado, sacó del bolsillo un pequeño estuche que contenia lacre negro, dobló la carta, estampó en ella un

sello que traia al cuello debajo de la ropilla; y luego que terminó la operacion, presentó, con el mayor silencio siempre, la órden á Mr. de Baisemeaux.

Este, cuyas manos temblaban de una manera espantosa, paseó una mirada opaca y estraviada por el sello; manifestóse en sus facciones un postrer vislumbre de emocion, y cayó como anonadado sobre una silla.

—Vamos, vamos, dijo Aramis despues de un largo silencio, durante el cual, el gobernador de la Bastilla habia ido recobrando poco á poco el uso de sus sentidos; no me hagais creer, querido Baisemeaux, que la presencia del general de la órden es terrible como la de Dios, y que se muera uno al verle: valor; levantaos; dadme la mano, y obedeced.

Tranquilizado Baisemeaux, ya que no satisfecho, obedeció; besó la mano á Aramis, y se levantó.

—¿Ahora mismo? murmuró.

—¡Oh, no tanto! Volved á ocupar vuestro asiento, y hágamos honor á estos apetitosos postres.

—Monseñor, no volveré en mí de mi confusion: yo que me he reido y me he chanceado con vos, tratándoos como de igual á igual.

—Calla, mi antigũo camarada, replicó el obispo, que conocia lo muy estirada que estaba la cuerda, y lo peligroso que seria romperla; calla: vivamos cada cual con nuestra vida: á tí mi proteccion y mi amistad; á mí tu obediencia. Pagados con exactitud ambos tributos, sigamos contentos.

Baisemeaux se puso á reflexionar, y calculó muy luego las consecuencias de aquella evasion de un preso por medio de una órden falsa. En seguida puso en paralelo la garantía que le ofrecia la órden oficial del general, y no la encontró de bastante peso.

Aramis le adivinó el pensamiento.

—Querido Baisemeaux, le dijo: sois un mentecato: ahorraos el trabajo de reflexionar cuando yo me encargo de pensar por vos.

Y á un nuevo ademan que hizo, se volvió á inclinar Baisemeaux.

—¿Y cómo me he de componer? dijo.

—¿Qué haceis para poner en libertad á un preso?

—Seguir el reglamento.

—Pues entonces, seguidlo ahora tambien.

—Voy con mi mayor al calabozo del preso, y le conduzco yo mismo cuando es un personage de importancia.

—Pero ese Marchiali no es persona de importancia; dijo con indiferencia Aramis.

—No sé, replicó el gobernador en un tono que equivalia á decir: "A vos os toca manifestármelo."

—Entonces, si no lo sabeis, señal de que tengo yo razon; con que, proceded con Marchiali, como con las personas insignificantes.

—Bien, el reglamento previene tambien la forma.

—¡Ah!

—El reglamento dice, que el carcelero ó uno de los dependientes subalternos, conducirá al preso delante del gobernador en el despacho.

—Eso lo encuentro muy bien; ¿y luego?

—Luego, se devuelven al preso los objetos de valor que llevaba consigo cuando entró en la prision, los vestidos, los papeles y demas, si la órden del ministro no dispone otra cosa.

—¿Qué dice la órden del ministro respecto á ese Marchiali?